



## TAMARA SEPULVEDA PARDO, PERSONAL A HONORARIOS.

## RESOLUCION Nº 03744 CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2014

 $\label{eq:VISTOS:} VISTOS: \ Las facultades conferidas en la \ Ley \ N^o \\ 18.695, \ Orgánica \ Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley \ N^o \ 18.883, sobre Estatuto \ Administrativo para Funcionarios Municipales.$ 

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios  $N^{\circ}$  2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

La solicitud presentada por TAMARA SEPULVEDA PARDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## **RESOLUCION:**

**RECONOCE 1** día de Permiso Administrativo a **TAMARA SEPULVEDA PARDO**, por el día 07/07/2014, quedándole un saldo disponible de 6 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL(S)

UAV/ PAB(S)/ PAQ( LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.